RESOLUCIÓN No.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No S-PSI-005-2026, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN CORNARE-2026"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE – CORNARE

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que, para el desarrollo del presente proceso contractual, La Corporación cuenta con un presupuesto de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000), IVA incluido,** el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad anexo.

Que el aviso de Convocatoria Pública fue publicado en el SECOP el día 5 de junio 2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP, por un término de cinco (05) días hábiles, lo cual efectivamente se hizo a partir del 5 de junio 2026.

Que para el desarrollo del presente objeto contractual, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica Nº S-PSI-005-2026, mediante Resolución No. RE-02148 del 23 de junio del 2026 y en la misma fecha se publicó el pliego de condiciones definitivo.

Que en el cronograma se estableció como fecha de presentación de requisitos habilitantes y propuesta inicial de precios el día 30 de junio 2026 hasta las 3:00 pm. En dicho periodo se recibió oferta de los siguientes proponentes:

PROPONENTES
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS
PROSUTEC SAS
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO (MERI EDICIONES)
SUMINISTROS MAYBE SAS
INVERSIONES COLUSA SAS
INTERSUMINISTROS G&J SAS
DIÓMER ARISTIZABAL DUQUE (DISTRIBUIDORA DIBABY)
MCA BALDER SAS
INTEGRA DE COLOMBIA SAS
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS
DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN (EDICIONES DIARIO ACTUAL)
TEMPOEFECTIVA SAS
JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA

GESCOM SAS
TAFINCO SAS
RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ (ANTICUARIO CAFE & RESTAURANTE)
SCALAS SAS
VIBE DISTRIBUCIONES SAS
VITESSE SAS
GRUPO LOS LAGOS SAS
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS
PAPELERIA LOS ANDES SAS
DEICY BRAVO JOJOA (COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE)
TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
ORION CONINC SAS

El día 16 de julio 2026, se publicó a través del SECOPII informe preliminar de evaluación, en donde se estableció los documentos que los proponentes debían subsanar dentro del término de traslado del informe de evaluación, periodo en el cuál, los proponentes DIOMER ARISTIZABAL DUQUE (DISTRIBUIDORA DIBABY), COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, TAFINCO SAS, VIBE DISTRIBUCIONES SAS y COMERCIALIZADORA VINARTA SAS, enviaron documentos con los cuales pretendían subsanar dichos requisitos, razón por la cual, el día 28 de julio 2026, se publicó informe final de evaluación, a través de la plataforma SECOPII, estableciendo en dicho informe de evaluación que los proponentes que se encuentran habilitados son: TAFINCO SAS, GESCOM SAS, MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO (MERI EDICIONES), PAPELERIA LOS ANDES SAS, PROSUTEC SAS, SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS, GRUPO LOS LAGOS SAS, COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, VITESSE SAS, MCA BALDER SAS, RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ (ANTICUARIO CAFE & RESTAURANTE), DEICY BRAVO JOJOA (COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE), COMERCIALIZADORA VINARTA SAS, INTEGRA DE COLOMBIA SAS, TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS, COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS, SUMINISTROS MAYBE SAS, INTERSUMINISTROS G&J SAS, DIÓMER ARISTIZABAL DUQUE (DISTRIBUIDORA DIBABY), INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS, INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS, DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN (EDICIONES DIARIO ACTUAL), TEMPOEFECTIVA SAS, JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA, SCALAS SAS, VIBE DISTRIBUCIONES SAS, SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS.

Que el día 31 de julio 2026, se realizó apertura de sobres económicos, y el día 3 de agosto 2026 se llevó a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica, encontrando que la última oferta válida de los proponentes fue la siguiente:

PROPONENTES	VALOR INICIAL DE SU OFERTA O ÚLTIMO LANCE REALIZADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DEL SOBRE 2 "PRECIOS UNITARIOS"
TAFINCO SAS	**$370.187,82**
GESCOM SAS	$420.667,98
MERI DEL CARMEN MARIN OSORNO (MERI EDICIONES)	$558.676
PAPELERIA LOS ANDES SAS	$698.345
PROSUTEC SAS	$748.345
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	$798.345
GRUPO LOS LAGOS SAS	$1.038.865
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	$1.648.102
VITESSE SAS	$1.882.100
MCA BALDER SAS	$2.251.778
RONNY ALEJANDRO AMAYA GÓMEZ (ANTICUARIO CAFE & RESTAURANTE)	$2.300.000
DEICY BRAVO JOJOA (COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE)	$2.347.093
COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	$2.350.000
INTEGRA DE COLOMBIA SAS	$2.351.000
TOTAL Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$2.351.704
COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	$2.351.778
SUMINISTROS MAYBE SAS	$2.351.778
INTERSUMINISTROS G&J SAS	$2.351.778
DIÓMER ARISTIZABAL DUQUE (DISTRIBUIDORA DIBABY)	$2.351.778
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS	$2.351.778
INVERSIONES Y SUMINISTROS RL SAS	$2.351.778
DEYSAFIRA GÓMEZ DURAN (EDICIONES DIARIO ACTUAL)	$2.351.778
TEMPOEFECTIVA SAS	$2.351.778
JOSE EFRAIN BETANCUR GARCIA	$2.351.778
SCALAS SAS	$2.351.778
VIBE DISTRIBUCIONES SAS	$2.351.778
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS	$2.351.778

Que el día 11 de agosto 2026, se solicitó al proponente TAFINCO SAS justificar el valor de su oferta, con el fin de determinar que no fuera artificialmente baja, para lo cual el proponente presentó justificación el día 12 de Agosto 2026, la cual fue de recibo para la Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que la mejor oferta fue realizada por el oferente **TAFINCO SAS**.

Que mediante Acta No. 055 del 26 de agosto 2026, el Comité de Contratación recomienda adjudicar el presente proceso a **TAFINCO SAS.**

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No **S-PSI-005-2026**, a **TAFINCO SAS**, identificado con NIT: 901.251.520-3 por el valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)** IVA incluido, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA CORPORACIÓN CORNARE- 2026".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato correspondiente se suscribirá el mismo día de la presente resolución de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA MARÍA VELÁSQUEZ SALAZAR
Subdirectora Administrativa y Financiera
CORNARE

Proyectó: Abogada/ Andrea Urán Madrigal
Revisó: Apoyo a la Coordinación Grupo de Contratación/ Jenifer Quintero J
Aprobó: Jefe Oficina Juridica/ John Eduer Marín Morales
Contrato: S-SI-338-2026